

POSADAS, 30 JUL 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0001035/2024** - Secretaría General Académica - Solicitud de Modificación del Reglamento General de Concurso Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaria General Académica informa que la iniciativa es resultado de un trabajo en conjunto, con la Directora y el Secretario Académico de la Escuela Agrotécnica Eldorado, acordando los puntos a modificarse.

QUE, el proyecto modifica la Ordenanza N° 054/2013; y está destinado a reglamentar las cuestiones referidas a las condiciones de los Concursos Docentes de la Escuela, estableciendo además dentro del Anexo I el modelo de Currículum normalizado a ser presentado por los aspirantes a docentes de la Escuela

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen N° 180/2024 a fs.32, no tiene objeciones legales que formular.

QUE, analizadas las actuaciones en forma conjunta, en la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación y Reglamento del Alto Cuerpo, las mismas expidieron sobre el tema mediante Despacho N° **001/2024**, sugiriendo: "*Aprobar la modificación del Reglamento General de Concurso Docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 26 de junio de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de la Ordenanza N° 054/2013, "*Reglamento General de Concursos para la provisión de Cargos Docentes de la Escuela Agrotécnica Eldorado*", que como Anexos I y II forman parte de la presente Ordenanza.-

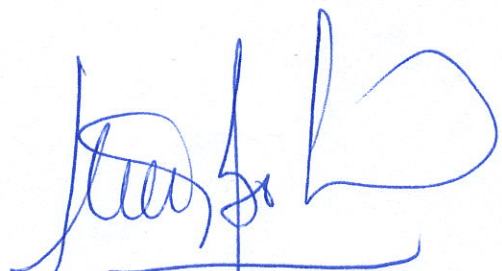
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 042/2024

DIT



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones